



Información detallada de acciones formativas para personas desempleadas

2 Talleres Cocina Puente de Vallecas y Villa de Vallecas



Agencia para el Empleo
Ayuntamiento de Madrid

Nota:

Por razones organizativas, la Agencia para el Empleo de Madrid se reserva el derecho a modificar aspectos relativos a los cursos, tales como la fecha de inicio, la jornada de realización de los cursos o la supresión de estos en caso de que no se hayan recibido inscripciones suficientes para su realización. Se informará con la debida antelación.



Hostelería y Turismo

AGENCIA PARA EL EMPLEO PROGRAMACION FORMATIVA

19TFY190FRT/3

Operaciones básicas de cocina

1.- Información General

Área formativa	Operaciones básicas de cocina		
Tipo de acción	Certificado de Profesionalidad		
	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA nivel: 1		
Modalidad	Presencial		
Número de horas	Formación 270h	Prácticas Laborales 570	Prácticas No Laborales 0
Objetivos	Preelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos		
Salidas profesionales	<p><i>Ayudanta/e de Cocina</i></p> <p>Ayudante de cocina.</p> <p>Auxiliar de cocina.</p> <p>Empleado de pequeño establecimiento de restauración.</p> <p>Encargado de economía y bodega (hostelería).</p>		

2.- Fechas estimadas

Inicio estimado	Fin estimado
-----------------	--------------

3.- Contenido del curso

Temario	MF0255_1: Aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios. MF0256_1: Elaboración culinaria básica. Módulo de prácticas profesionales hasta completar los 6 meses de contrato.
---------	---

4.- Requisitos del alumnado

Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> * Nivel 1: sin requisitos formativos ni profesionales. Tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al programa formativo. Dichas competencias podrían acreditarse mediante la realización de pruebas de competencia matemática y de comunicación en lengua castellana del nivel correspondiente. * Estar desempleado/a e inscrito/a en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandante de empleo. * Desempleados/as empadronados/as en el distrito de Puente de Vallecas o Villa de Vallecas. * No haber participado en un programa remunerado gestionado por la Agencia para el Empleo de Madrid en los últimos tres años.
------------	---

5.- Titulación obtenida

Certificado de profesionalidad otorgado por la Comunidad de Madrid

19TFY190FRT/4

Operaciones básicas de cocina

1.- Información General

Área formativa	Operaciones básicas de cocina		
Tipo de acción	Certificado de Profesionalidad		
	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA nivel: 1		
Modalidad	Presencial		
Número de horas	Formación 270h	Prácticas Laborales 570	Prácticas No Laborales 0
Objetivos	Preelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos		
Salidas profesionales	<i>Ayudanta/e de Cocina</i> Ayudante de cocina. Auxiliar de cocina. Empleado de pequeño establecimiento de restauración. Encargado de economato y bodega (hostelería).		

2.- Fechas estimadas

Inicio estimado	Fin estimado
-----------------	--------------

3.- Contenido del curso

Temario	MF0255_1: Aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios. MF0256_1: Elaboración culinaria básica. Módulo de prácticas profesionales hasta completar los 6 meses de contrato.
---------	---

4.- Requisitos del alumnado

Requisitos	<ul style="list-style-type: none">* Nivel 1: sin requisitos formativos ni profesionales. Tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al programa formativo. Dichas competencias podrían acreditarse mediante la realización de pruebas de competencia matemática y de comunicación en lengua castellana del nivel correspondiente.* Estar desempleado/a e inscrito/a en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandante de empleo.* Desempleados/as empadronados/as en el distrito de Puente de Vallecas o Villa de Vallecas.* No haber participado en un programa remunerado gestionado por la Agencia para el Empleo de Madrid en los últimos tres años.
------------	--

5.- Titulación obtenida

Certificado de profesionalidad otorgado por la Comunidad de Madrid